

Composición del Senado Académico, Recinto de Río Piedras (68 miembros)

A. Senadores Claustrales electos (37):

1.	Facultad de Educación	6
2.	Facultad de Estudios Generales	5
3.	Facultad de Administración de Empresas	4
4.	Facultad de Ciencias Naturales	4
5.	Facultad de Ciencias Sociales	4
6.	Facultad de Humanidades	4
7.	Facultad de Comunicación e Información	2
8.	Escuela de Arquitectura	2
9.	Escuela de Derecho	2
10.	Escuela Graduada de Planificación	1
11.	Sistema de Bibliotecas	2
12.	Docentes de la Consejería	1

B. Senadores Estudiantiles (14):

- Once (11) electos:
 - 10 estudiantes por cada facultad/escuela (ver A #1-10)
 - 1 estudiante por el Programa PECA, Fac. Est. Gen. (originalmente era de DECEP)
- Tres (3) *ex officio*:
 - Presidente del Consejo General de Estudiantes
 - Representante Estudiantil ante Junta Administrativa
 - Representante Estudiantil ante Junta Universitaria

C. Senadores *Ex officio* (17):

1. Presidente UPR
2. Rector del Recinto
3. Decano de Asuntos Académicos
4. Decano de Administración
5. Decano de Estudiantes
6. Decano de Estudios Graduados e Investigación
7. Decano de la Facultad de Administración de Empresas
8. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales
9. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
10. Decano de la Facultad de Comunicación e Información
11. Decano de la Facultad de Educación
12. Decano de la Facultad de Estudios Generales
13. Decano de la Facultad de Humanidades
14. Decano de la Escuela de Arquitectura
15. Decano de la Escuela de Derecho
16. Director del Sistema de Bibliotecas
17. Director del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)